



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0037508/2019 / EXP-UNC:0037858/2019 / EXP-UNC:0037866/2019 / EXP-UNC:0037868/2019

VISTO:

Las solicitudes de admisión como Alumnos Vocacionales para la asignatura Economía Ecológica del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que las referidas solicitudes cuentan con la opinión favorable del Profesor de la asignatura respectiva y de la Dirección del Departamento de referencia;

Que las solicitudes cumplen con las condiciones previstas en la Ordenanza HCS N° 5/99;

Que el Art. 8 de dicha Ordenanza establece que los alumnos vocacionales, una vez admitidos, quedarán asimilados académicamente, en cuanto hace a sus derechos y obligaciones, a los alumnos regulares;

Que de acuerdo a los Arts. 1° inc. e) y 2° de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al H. Consejo Directivo; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Admitir como Alumnos Vocacionales en la asignatura Economía Ecológica del Departamento de Economía y Finanzas, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N° 5/99, a los siguientes alumnos:

Nombre y Apellido	Legajo N°
Jesica Belinda López	32930988
Magdalena Conti Guardia	35699184
Paulina Bonoris	38907098
Mirela Soledad Perino	38721852

Art. 2°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.

